



Resolución N° 045-13 TMC

Rosario, 31 de octubre de 2013

VISTO

La Resolución N° 028-13 del TMC que establece la forma en que se organizan las funciones de control, a través de Vocalías, Grupos de Jurisdicciones y Entidades.

CONSIDERANDO

Que resulta necesario reordenar los trabajos asignados oportunamente a los profesionales con competencia para las tareas de control, y reasignar éstos a las Vocalías.

Que el Presupuesto de la Municipalidad de Rosario en el transcurso del tiempo se viene incrementado progresivamente en términos reales, por la creación de nuevas unidades de gestión que hace que el universo de control sea cada vez mayor.

Que la estrategia que se propone tiene que ver con una mejora en la utilización de los recursos humanos, en conjunción con los trabajos que para ellos se asignan, todo en procura de lograr un mayor grado de eficiencia a fin de dar cumplimiento con las funciones previstas por la Ordenanza N° 7767.

Que son de aplicación los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución N° 028-13 TMC, que aprueba el Reglamento Interno del Tribunal Municipal de Cuentas, en cuanto al procedimiento que se debe implementar.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS

RESUELVE

Artículo 1: Modificar a partir del **02 de enero de 2014**, lo dispuesto en la Resolución N°062/11 del TMC, la que quedará redactada de la siguiente manera:

AREAS DE TRABAJO

VOCALIA I

Dra. C.P.N. Delva Emilia Colombo
Grupo de Jurisdicciones y Entidades:



Resolución N° 045-13 TMC

-
- Secretaría de Cultura y Educación: incluye participación en Junta de Compras.
 - Rendiciones de cuentas.

Dra. C.P.N. Clara Perla Madoery

Grupo de Jurisdicciones y Entidades

- Secretaría de Hacienda y Economía.
- Cuenta General del Ejercicio.

VOCALIA II

Dra. C.P.N. Norma Beatriz Martini

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Redeterminaciones de precios.

Dra. C.P.N. Verónica Beatriz Alfonso

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Servicio Público de la Vivienda.
- Concesiones.

Dra. C.P.N. Nilda Edelina Nasca

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- Secretaría de Promoción Social. Participación en Junta de Compras.

VOCALIA III

Dra. C.P.N. Mabel Andrea Nielsen

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría de Salud. Participación en Junta de Compras. El ámbito físico de trabajo para las tareas antes mencionadas será la Oficina correspondiente al Tribunal de Cuentas otorgada o a otorgar en el futuro, por la Secretaría de Salud Pública.
- Secretaría de Turismo.

Dra. CPN Hilda Susana Delaux

Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Secretaría General.
- Controles derivados de la Red Federal de Control Público.
- Controles sobre la Agencia de Seguridad Vial.



Resolución N° 045-13 TMC

Dr. Roberto Alfonso Ballerini
Grupo de Jurisdicciones y Entidades:

- Concejo Municipal.
- Secretaría de Producción y Desarrollo Local.
- Secretaría de Planeamiento.

Artículo 2: Establecer que a partir de la presente los “Organismos Descentralizados” que conforman la Administración Municipal, serán distribuidos para su control, a los Contadores Fiscales y/o Auditores Externos, de acuerdo a las necesidades del servicio a propuesta de Fiscalía de Cuentas.

- ETUR.
- Ente de la Movilidad.
- Empresa del Estado Municipal Costanera Rosario.
- Empresa del Estado Municipal Autódromo Ciudad de Rosario.
- LEM.
- Estación Terminal de Ómnibus.
- Empresa Mixta del Transporte.
- SEMTUR.
- Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario.
- IMPS.
- ILAR.
- SUMAR.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. C.P.N. EPRÉN JOSÉ VERA
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dr. C.P.N. ARGENTINO U. CANCELLIERI
PRESIDENTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Dra. MARÍA INÉS VELAZQUEZ
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario